La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00080):

* ¿Qué valoración hace la Sra. Consejera del incremento del número de accidentes laborales en Navarra en 2023, cuando a mediados de diciembre, en Comparecencia en la Comisión de Derechos Sociales, auguró un descenso de accidentes en 2023?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

En primer lugar y en respuesta a su pregunta transcribimos el contenido exacto recogido en diario de sesiones del parlamento de Navarra en relación a su pregunta:

*“No les voy a dar muchos datos, pero bueno, sí que me gustaría, antes de entrar un poco más en lo que es la figura del delegado de Prevención y de la experiencia que hemos tenido, la comparativa de los accidentes de trabajo registrados en el periodo de enero a diciembre de 2022 y de enero a noviembre de 2023, puesto que diciembre todavía no ha concluido.*

*Desde el 1 de enero de 2023 hasta el 11 de diciembre de este año, hay recogidos en SISLANA 11.325 accidentes de trabajo con baja, 11 mortales, 5 muy graves, 58 graves y 11.252 leves; en el mismo periodo del año 2022, de enero a noviembre se registraron 11.507 accidentes de trabajo con baja, 14 mortales, 4 muy graves, 86 graves y 11.403 leves. En relación con los números absolutos, hay una reducción de 182 casos de accidentes con baja en 2023 respecto a 2022, hasta noviembre, como les decía, y hay 151 accidentes leves menos.*

*También han disminuido los casos graves, 28 menos en el mismo periodo, y los casos mortales, que son de momento 3 menos. También ha disminuido en 1.496 los casos de accidentes de trabajo sin baja respecto al año 2022. A pesar de estas pequeñas mejoras en algunos de los datos más graves, en lo que llevamos de 2023 se han investigado 33 accidentes de trabajo, en jornada de trabajo, graves, muy graves y mortales, y son atribuibles a causas de trabajo, o sea, que no son ni in itinere.*

*En este contexto, en el lugar donde se producen con más frecuencia son en la industria, y en segundo lugar por sectores en la construcción. La forma más frecuente son caídas de altura, fundamentalmente en la construcción y en la industria, y luego les siguen lo que son atrapamientos, que se producen más en la industria, y los golpes directos por objetos materiales.*

*Probablemente los índices de este año, salvo una situación inesperada que se pueda producir en estos días que quedan para concluir el mes de diciembre, van a reducirse con respecto a los del año 2022”.*

Las palabras referidas a la reducción de los índices se querían circunscribir al número de accidentes graves y accidentes mortales que al cierre de 2023 han registrado un descenso. Así, según datos del informe de diciembre de 2023 sobre la siniestralidad laboral del Servicio de Salud Laboral, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, los accidentes graves se redujeron un 30,26%, mientras que los mortales han descendido de 14 en 200, a 11 en 2023.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca